



San Miguel de Tucumán, **19 de Octubre de 2020.-**
Expte.nº: 50.420-2020-(Ref.1/2020).-

VISTO:

La situación epidemiológica por la que atraviesa el país y las medidas de emergencia concomitantes adoptadas por las autoridades de la UNT según Resol. Rectoral N° 118/2020 y posteriores prórrogas extendiendo la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión en el ámbito de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N°: 0085/2020, se procedió con la extensión hasta el 30/11/2020 de los vencimientos de los cargos Docentes Regulares, Interinos y/o Transitorios, a Nivel de Docentes y Contratos No Docentes cuyos vencimientos operaron desde marzo del cte.año;

Que los Docentes cuyos cargos por concurso vencieron y les corresponde solicitar la evaluación académica, se suspende la misma, hasta tanto se reglamente el el procedimiento virtual del proceso de evaluación

Que la señora Profesora Titular de la Cátedra de Práctica Profesional a través de la Dirección del Instituto de Bioquímica Aplicada, solicita la extensión de los veintiun (21) cargos de Practicantes Mayores (Rentados); que prestan servicios en los Hospitales, de acuerdo al Convenio firmado con el SI.PRO.SA..

Que es necesario extender hasta el **31/05/2021**, nuevamente los vencimientos de todos los cargos Docentes Regulares, Interinos y/o Transitorios, a Nivel Docente y Contratos No Docentes;

Que dicha extensión es a manera de mantener la planta Docente y No Docente de esta Facultad, por lo que corresponde que cada Profesor Titular o Responsable de Cátedra y la Dirección del Instituto, deben solicitar una nueva designación interina y/o transitoria de los cargos vencidos y por vencer;

Que la presente extensión **no abarca**: a) Aquellos Docentes mayores de 65 años cuyos cargos vencieron o por vencer y se encuentran jubilados. Estos cargos caducan en la fecha de vencimiento de los mismos y b)- Aquellos Docentes que alcanzan la edad tope para desempeñar cargos docentes en la UNT (70 años);

RESOLUCION N°: 0128-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

///.2.-



San Miguel de Tucumán, **19 de Octubre de 2020.-**
Expte.nº: 50.420-2020-(Ref.1/2020).-

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1º)- **Extender hasta el 31/05/2021**, el vencimiento de los cargos Docentes por Concurso, Evaluaciones Académicas, Interinos y/o Transitorios, cargos a **Nivel Docente** y de los Contratos No Docentes encuadrados en la Resolución Nº: 0085/2020.-
- Art.2º)- **Extender hasta el 31/05/2021**, el vencimiento de los veintiún (21) cargos de Practicantes Mayores (Rentados) de acuerdo al Convenio firmado con el SI.PRO.SA.-
- Art.3º)- La presente extensión **no abarca:** **a)-** Aquellos Docentes mayores de 65 años cuyos cargos vencieron o por vencer y se encuentran jubilados. Estos cargos caducan en la fecha de vencimiento de los mismos y **b)-** Aquellos Docentes que alcanzan la edad tope para desempeñar cargos docentes en la UNT (70 años).-
- Art.4º)- De acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente resolución, el Profesor Titular o Responsable de Cátedra y la Dirección del Instituto, deben solicitar una nueva designación interina y/o transitoria de los cargos vencidos y por vencer.-
- Art.5º)- Se suspenden provisoriamente los pedidos de evaluación académica, hasta tanto se reglamente el procedimiento virtual del proceso de Evaluación.
- Art.6º)- Comuníquese. Cumplido Resérvese en digesto especial.-

RESOLUCION Nº: 0128-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán